



ACTA DE FALLO

1 de 6

En la ciudad de Hermosillo, Sonora siendo las 12:00 horas del día 02 de Octubre de 2013, se reunieron en el Aula 2 de la Planta Baja del Edificio "A" Administrativo del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. ubicado en km. 0.6 Carretera a la Victoria, la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales; el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública y las personas cuyos nombres y representaciones de las empresas licitantes que figuran en los espacios respectivos y firman la presente acta; todos ellos con el fin de llevar a cabo el evento del **Fallo**, con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, en relación a la **Licitación Pública Nacional No. LO-0389ZY998-N7-2013**, para la adjudicación del contrato de Obra Pública a Precios Unitarios consistente en la **Remodelación del Edificio "I" Bioterio de la Coordinación de Nutrición del CIAD, en Hermosillo, Sonora**, emitido por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., con sede en Hermosillo, Sonora, y de conformidad con lo dispuesto en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 23 de Septiembre de 2013, para celebrar el acto correspondiente. -----

Licitantes que presentaron proposiciones en tiempo y forma, son: CONSTRUDISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V., CONOSON, S.A. DE C.V., ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA, VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION CALOP, S.A. DE C.V. Y ADOBE DESARROLLOS, S.A. DE C.V. -----

Las proposiciones económicas recibidas de los licitantes son, en el orden que se abrieron: -----

LICITANTE	IMPORTE	DIAS DE EJECUCION
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V.	\$2'161,523.34	151
DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V.	\$2'757,339.58	151
CONOSON, S.A. DE C.V.	\$2'105,290.20	151
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	\$2,225,173.51	151
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$2'150,968.95	151
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION CALOP, S.A. DE C.V.	\$2'347,784.96	151
ADOBE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	\$2,300,290.75	151

Al evaluar las proposiciones recibidas se tomaron en cuenta los montos y las circunstancias que concurrieron en su formulación. -----

En este sentido, las proposiciones que cumplieron con la documentación legal y financiera y se evalúa su proposición técnica son las siguientes CONSTRUDISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V., CONOSON, S.A. DE C.V., ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA, VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISION CALOP, S.A. DE C.V. Y ADOBE DESARROLLOS, S.A. DE C.V. -----

La evaluación técnica se llevó a cabo de conformidad a lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, siendo los resultados los siguientes: -----



ACTA DE FALLO

2 de 6

1. Calidad de la Obra. Este rubro tendrá un rango de 15 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Materiales y maquinaria	Hasta 5
- Mano de obra	Hasta 3
- Esquema estructural de la organización	Hasta 4
- Procedimientos constructivos	1
- Programas	1
- Descripción de la planeación integral	1
Total	15

Empresa y/o Persona física	Materiales y Maquinaria	Mano de obra	Esquema Estructural	Procedimiento constructivo	Planeación Integ.	Puntaje obtenido
CONOSON, S.A. DE C.V.	2.60	2.10	1.71	2.00	1.00	9.41
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	2.20	3.00	2.86	2.00	1.00	11.06
CONSTRUISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	2.40	1.80	2.29	2.00	1.00	9.49
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	2.20	2.85	1.14	2.00	1.00	9.19
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	2.60	3.00	4.00	2.00	1.00	12.60
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	2.00	1.80	0.57	2.00	1.00	7.37
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	5.00	3.00	4.00	2.00	1.00	15.00

2. Capacidad del licitante. Este rubro tendrá un rango de 19 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
Capacidad de recursos humanos.	6
- Experiencia	Hasta 2
- Competencia	Hasta 3
- Dominio de herramientas	1
Capacidad de recursos económicos y de equipamiento.	11
- Última declaración fiscal anual.	Hasta 3
- Estados financieros certificados y razones financieras.	Hasta 6
- Equipamiento.	Hasta 2
Participación de discapacitados o cuentan con trabajadores con discapacidad	1
Subcontratación MIPYMES.	1
Total	19



ACTA DE FALLO

3 de 6

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido			
	Exper. Obras	Competencia o habilidad	Dominio de Herramientas	Total
CONOSON, S.A DE C.V.	1.20	1.80	0.60	3.60
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	1.20	1.80	0.60	3.60
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	1.60	2.40	0.80	4.80
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	0.80	1.20	0.40	2.40
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	0.40	0.60	0.20	1.20
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	2.00	3.00	1.00	6.00

Empresa y/o Persona física	Declaración anual	Equipamiento	Estados Financieros	Participación de Discapacitados	MIPYMES	Puntaje obtenido
CONOSON, S.A DE C.V.	3.00	0.09	3.00	1.00	0.00	7.09
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	6.00	0.24	3.00	0.00	0.00	9.24
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	6.00	2.00	3.00	1.00	0.00	12.00
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	6.00	0.54	3.00	0.00	0.00	9.54
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	6.00	1.59	3.00	0.00	0.00	10.59
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	3.00	0.53	3.00	0.00	0.00	6.53
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	6.00	0.37	3.00	1.00	0.00	10.37

3. Experiencia y especialidad del licitante. Este rubro tendrá un rango de 10 puntos.

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Experiencia	Entre 0 y 3 años Más de 3 años
- Especialidad	De 1 a 5 contratos De 5 a 10 contratos Más de 10 contratos
Total	10

Empresa y/o Persona física	Tiempo Experiencia Años	Trabajos similares (Esp.)	Puntaje obtenido
CONOSON, S.A DE C.V.	0.21	2.20	2.41
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	2.29	2.80	5.09
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	3.13	3.84	6.97
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	0.21	1.00	1.21
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	5.00	5.00	10.00
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	0.63	4.05	4.68
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	1.67	2.40	4.07

4. Cumplimiento de contratos. Este rubro tendrá un rango de 6 puntos.



ACTA DE FALLO

4 de 6

Se considerarán, siguientes subrubros:

Elementos a evaluar de la propuesta técnica	Puntos a otorgar por elemento evaluado
- Contratos cumplidos	
De 1 a 5 contratos	1
De 6 a 9 contratos	Hasta 2
Más de 9 contratos	Hasta 6
Total	6

Empresa y/o Persona física	Puntaje obtenido	
	Contratos cumplidos	Total
CONOSON, S.A DE C.V.	1.00	1.00
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	4.36	4.36
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	6.00	6.00
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	0.50	0.50
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	4.68	4.68
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	1.00	1.00
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	4.39	4.39

Total Evaluación Técnica:

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
CONOSON, S.A DE C.V.	23.51
VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V.	33.35
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	39.25
ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA	22.84
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	43.87
INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP S.A. DE C.V.	20.78
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	39.83

Los puntos obtenidos por las empresas **CONOSON, S.A. DE C.V., VECA DESARROLLOS, S.A. DE C.V., ING. GUILLERMO MURILLO ANAYA E INMOBILIARIA, CONSTRUCCION Y SUPERVISIÓN CALOP, S.A. DE C.V.**, en su evaluación técnica no obtuvieron la puntuación mínima de 37.4 para continuar con su evaluación económica, por lo que, en apego al segundo párrafo del numeral 4.9, **se desechan estas propuestas.** -----

Las proposiciones con las que se continúa para su evaluación económica son las siguientes: **ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA ELECTRICA GARZA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUDISEÑOS DE SONORA, S.A. DE C.V.** -----



ACTA DE FALLO

5 de 6

Las proposiciones económicas que se consideran solventes según lo estipulado en el numeral 4.9 de la Convocatoria, son los siguientes: -----

Empresa y/o Persona física	Monto de su propuesta (\$ sin IVA)	Puntaje
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	\$2,161,523.34	50.00
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	\$2,300,290.75	46.98
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	\$2,757,339.58	39.20

La puntuación total para de las proposiciones que se determinaron solventes por cumplir con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos, conforme a los criterios establecidos en la CONVOCATORIA, son las siguientes:-----

Empresa y/o Persona física	Puntaje total obtenido
CONSTRUDISEÑOS DE SONORA S.A. DE C.V.	89.25
ADOBE DESARROLLOS S.A. DE C.V.	93.87
DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA GARZA S.A. DE C.V.	79.02

Atendiendo a lo anterior, participaron en este evento la Lic. Diana Pacheco Navarro, Titular de la Subdirección de Recursos Materiales y el Ing. Diego Alonso Montoya León, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública, quienes en nombre y representación del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., dieron a conocer el resultado la Licitación Pública Nacional No. LO-0389ZY998-N7-2013 y el fallo inapelable por el que se declara como proveedor a la empresa: **ADOBE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.** con una proposición económica presentada de **\$2'300,290.75 M.N. (son: dos millones trescientos mil doscientos noventa pesos 75/100 m.n.) mas el 16% de IVA** con un período de ejecución de **151 días** y por consecuencia se le adjudica el contrato respectivo por haber considerado que su propuesta reúne las condiciones necesarias que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas del contrato y haber presentado la proposición solvente con la puntuación más alta en su evaluación, según lo indicado en la Convocatoria a la Licitación. -----

La presente acta surte efectos de notificación en forma para la empresa: **ADOBE DESARROLLOS, S.A. DE C.V.**, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato relativo y sus anexos, dentro de los 15 días naturales contados a partir de esta fecha en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Centro. Así también adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir de esta fecha, las garantías por anticipo y de cumplimiento del contrato, quedando de su conocimiento de que si no cumplen con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto. Se les notifica que los trabajos deberán iniciarlos el día **07 de Octubre de 2013**.-----

Para constancia y efectos legales, a continuación firman el presente documento, las personas que en el acto intervinieron. -----



Por el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.:

LIC. DIANA PACHECO NAVARRO
Titular de la Subdirección de Recursos Materiales

ING. DIEGO ALONSO MONTOYA LEON
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Obra Pública

Por los Licitantes :

ING. JORGE ZEPEDA ARRIAGA
Construdiseños de Sonora, S.A. de C.V.

ING. JONADA MARQUEZ CRISTOBAL
Conoson, S.A. de C.V.

ING. PEDRO SANDOVAL CORONEL
Adobe Desarrollos, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA PAGINA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-0389ZY998-N7-2013.